

Santa Rosa, Mendoza, 28 de Mayo del 2009.-

RESOLUCIÓN N° 834/2009.-

VISTO : La Nota del Departamento Ejecutivo, mediante la cual eleva Nota S/N iniciada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Desarrollo Social en la que se adjunta copia de la Resolución SPS y DH N° 191 de fecha 10 de Febrero de 2009, la que resuelve en su Artículo 1°: Declarar la caducidad del subsidio otorgado mediante Resolución SPS y DH N° 2435 de fecha 13 de Diciembre de 2004, a la Municipalidad de Santa Rosa y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Cuerpo toma conocimiento y comparte los fundamentos de la Resolución SPS y DH N° 191.-

Por todo ello :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Resolución SPS y DH N° 191, la que en su Artículo 1° declara la caducidad del subsidio otorgado por Resolución de la SPS y DH N° 2435/2004, a la Municipalidad de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


JULIA VICTORIA BARRERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


WALTER E. FREDES
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.